CONTRATO CD N°01/2024

LICITACIÓN CON LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°01/2024, DENOMINADA "ILUMINACIÓN DE LA CICLOVIA", CON ID 439028.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA**, domiciliada en Independencia Nacional e/ Tte. Rojas Silva, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **SR. VICTOR MANUEL GIMENEZ INSAURRALDE**, con Cédula de Identidad N°3.268.032, y la secretaria general **ABOG. ANTIA RAQUEL ACOSTA**, con Cédula de Identidad N°2.249.699, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **BM SERVICIOS GENERALES, CON RUC N°388022-2, del SRA. BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME CON CEDULA DE IDENTIDAD N° N°388.022**, domiciliada en sito, Calle Coronel García casi Teniente Miranda N°2191, Capital de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente Contrato para **"ILUMINACIÓN DE LA CICLOVIA", CON ID 439028**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES, con relación a la Licitación con la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°01/2024** proveniente del proceso de **"ILUMINACIÓN DE LA CICLOVIA", CON ID 439028** y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 439028. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA **CD N°01/2024, "ILUMINACIÓN DE LA CICLOVIA", CON ID 439028,** convocado por la Municipalidad de Eusebio Ayala. ----------

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL
Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Activi :ades Publicitarias - 0981 404515
blancamarin_17@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL
Víctor Manuel Giménez
Intendente Municipal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión e instalación de Jabalina	unidad	4	40.000	160.000
2	Extensión de columnas de alumbrado existente	unidad	37	133.000	4.921.000
3	Provisión e instalación de alumbrado público	unidad	37	885.420	32.760.540
4	Desmontaje de cableado existente	gl	1	1.872.323	1.872.323
5	Instalaciones Eléctricas subterráneas	ml	700	70.000	49.000.000
6	Aterramiento de columnas	unidad	37	45.000	1.665.000
7	Cableado de columnas y montaje de Artefactos	unidad	37	120.000	4.440.000
8	Cambio de acometida para trifasicación	ml	40	50.000	2.000.000
9	Pintura de bancos existentes	unidad	34	113.167	3.847.678
10	Reparación de baranda existente de puente	gl	1	1.435.000	1.435.000
11	Remoción y nueva colocación de pisos	m2	75	83.183	6.238.725
12	Construcción de Cerco perimetral	m2	40	119.451	4.778.040
13	Limpieza de obra	gl	1	894.445	894.445
14	Cartel de Obras	unidad	1	500.000	500.000
				TOTAL	**114.512.751**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 114.512.751 (guaraníes ciento catorce millones quinientos doce mil setecientos cincuenta y uno) IVA incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. -

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deben ser realizados dentro del plazo, lugar y condiciones en el Pliego de Bases y Condiciones. -

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Dirección de Obras de la Municipalidad de Eusebio Ayala, Arq. Luis María Simón. FISCAL DE OBRAS. -

08. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. -

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL

Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404515
blancamarin_17@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL

Víctor Manuel Giménez
Intendente Municipal

9. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Responsabilidad Profesional, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N°6716/2021. -

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

"ILUMINACIÓN DE LA CICLOVIA" – ID 439028. -

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°2.051/03, y en las Condiciones Contractuales. -

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. -

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. –

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, a los 21 días del mes de marzo de 2024

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL

Abg. Antía Raquel Acosta
Secretaria General
C.I. Nº 2.249.699

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Víctor Manuel Giménez
Intendente Municipal
C.I. Nº 3.268.032

Sra. Blanca Teodolina Marín Riquelme
CONTRATISTA
RUC Nº 388022-2